



RESOLUCIÓN

Con objeto de ejecutar los fines propios de la Agencia con la mayor eficacia posible, se ha entendido adecuada la suscripción de un convenio de Colaboración entre la Agencia para el Empleo y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para subvencionar dentro de los Planes de Barrio el desarrollo de un proyecto de dinamización de empleo, articulando para ello la puesta en marcha de los recursos necesarios, que respondan a los objetivos que se persiguen.

Vista la memoria justificativa con propuesta de resolución de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo de la Agencia que impulsa el expediente, de acuerdo con la delegación de competencias efectuada en sesión del Consejo Rector de la Agencia de fecha de 22 de septiembre de 2005, vengo a RESOLVER:

PRIMERO: Conceder una subvención nominativa por importe de 350.000 € a la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid para el desarrollo de una actuación denominada "Dinamización de Empleo de Barrio 2017", en el marco de los Planes de Barrio.

SEGUNDO: Aprobar el Convenio de subvención entre la Agencia para el Empleo y la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid, regulador de las condiciones de ejecución de la misma según detalle que obra en el expediente.

TERCERO: Autorizar y disponer un gasto a favor de la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid por un importe de 350.000 euros de la aplicación presupuestaria 503/027/232.00/489.01 de los créditos disponibles del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid correspondientes al año 2017 para las actuaciones de desarrollo de un proyecto de dinamización de empleo previstas en este convenio.

CUARTO: Dese cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector de la Agencia en su próxima sesión.

Madrid, 11 de JUN de 2017.

LA GERENTE



Belén García Díaz